



RECURSO DE ALZADA Nº 23-0222 contra aprobación del baremo de méritos que va a regir en los procesos de estabilización del empleo temporal y convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de Arquitecto/a Técnico/a.

En lo referido a la aprobación del baremo de méritos que va a regir en los procesos de estabilización del empleo temporal y convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de Arquitecto/a Técnico/a, Javier Janda Garcés, ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, frente a acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 14-NOV-22 (20/SG) y de 25-NOV-22 (23/SG), sobre aprobación del baremo de méritos que va a regir en los procesos de estabilización del empleo temporal y convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, del puesto de Arquitecto/a Técnico/a, que fueron publicados en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto **“14. Recursos”** de las bases de la convocatoria, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 20 de junio de 2023 – La Alcaldesa, M^a Cristina Ibarrola Guillén